



# Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

## RESOLUCION MUNICIPAL No. 098/2003

á 12 de Agosto del 2003

**VISTO** :

El Oficio No. 008/2003 del Concejal Ing. DAEN Mario Dario Vaca Pereira Justiniano, que comunica haber recibido una invitación del Presidente de la Mancomunidad de Integración Ing. Juan José Romero Pradel, para asistir a la Reunión de Directorio que se llevará a cabo el día viernes 15 de agosto en el Municipio de Saipina, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el viaje se realizará por vía terrestre, en su calidad de Vicepresidente de la Mancomunidad se hace necesario asistir a la Reunión de Directorio, motivo por el cual solicita la autorización y desembolso de viáticos para el chofer, el permiso respectivo para el uso del vehículo asignado como Concejal Secretario, así como la provisión de combustible y el pago del respectivo peaje.

**POR TANTO** :

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 12 de Agosto de 2003, dicta la siguiente:

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Se declara en Comisión y se aprueba el viaje del Concejal Secretario Ing. DAEN Mario Dario Vaca Pereira Justiniano y del Chofer Sr. Edwin Hurtado Paredes; así como el uso del vehículo asignado en su calidad de Concejal Secretario, para asistir a la Reunión de Directorio de la Mancomunidad de Integración, la misma que se llevará a cabo en el Municipio de Saipina.

**Artículo Segundo.-** A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de dos días de viáticos (jueves 14 y viernes 15 de agosto de 2003) y la suma de Bolivianos equivalente a la cantidad de 300 (trescientos) litros de gasolina, así como el pago de los respectivos peajes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Ing. DAEN Mario Dario Vaca Pereira Justiniano  
**CONCEJAL SECRETARIO**

Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra  
**CONCEJAL PRESIDENTE**